

ACTA Nº 14/2020
TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE 5 PLAZAS VACANTES DE BOMBERO-CONDUCTOR PARA EL CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA RIOJA (Resolución 20/2020 de 22 de Julio de 2020 de la Presidencia del CEIS-Rioja)

Día y hora de la reunión: 15 de enero de 2021 a las 10:30 horas

Lugar: Sala de reuniones Servicios Centrales CEIS-Rioja

Asistentes:

Presidente: Alfonso Fernández Martínez

Vocales: Carlos Arregui San Pedro

José Carmelo García Osés

Carlos López Soldevilla

Secretaria: Estela Marzo Sola

Ausentes:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión nº 13/2020 del Tribunal, celebrada el día 11 de enero de 2021 a las 16:30 horas.

2º Convocatoria de Héctor Díaz Lasa para la revisión de su nota de concurso

3º Resolución de la reclamación de Fernando Martínez Cuesta por error material de la suma de su concurso, comprobada previamente por la Secretaria del Tribunal

4º Resolución asunto del opositor José Luis Ochoa González, tras el plazo de audiencia

5º Ruegos y preguntas.

Reunidos los asistentes en Logroño, en la Sala de Reuniones de los Servicios Centrales del CEIS-Rioja en 1ª convocatoria a las 10:30 horas del día 15 de enero de 2021, se abre la sesión siguiendo el orden del día que se señala y que se desarrolla en la forma siguiente:

A. Deliberaciones y Acuerdos.

Primera: La Secretaria del Tribunal lee el Acta anterior y se aprueba por la totalidad de los miembros.

Segunda: Se recibe al opositor Héctor Díaz Lasa. Se escucha su argumentación y se recoge la documentación que aporta (adjunta a este acta), alegando que el trabajo que ha justificado como conductor, debe considerarse como oficial de 1ª, y no de segunda.

Una vez Héctor sale de la sala, el Tribunal delibera sobre el asunto, resolviendo finalmente que tiene razón, modificando así la nota de su concurso en 0,5 puntos más.

Tercera: A continuación la secretaria expone la reclamación de Fernando Martínez Cuesta, que alega tener un mes más de trabajo justificado en el CEIS-Rioja y que efectivamente, se ha comprobado es así; simplemente fue un error del Tribunal al sumar los días.

Por tanto, se acuerda sumar los 0,20 puntos correspondientes en las notas definitivas del concurso.

Cuarta: Por último se revisa la solicitud de José Luis Ochoa González para seguir formando parte del proceso, aportando un justificante de la autoescuela, en la que se certifica que José Luis se matriculó en la misma en el mes de febrero, pero que la falta de convocatoria de examen ocasionada por la pandemia, hicieron imposible que obtuviera el carnet a tiempo.

El Tribunal entiende la situación, pero también es conocedor de otros posibles interesados que al no tener el carnet a tiempo, simplemente no llegaron a presentarse. De igual manera, tampoco sabemos si, de no haber habido una pandemia, la oposición podría haberse realizado con anterioridad, ni tampoco si el opositor hubiera aprobado el carnet en fecha anterior. Lo realmente cierto es que no cumplía los requisitos en el plazo establecido y que firmó una declaración responsable en la que aseguraba cumplirlos.

Es por todo ello que el Tribunal decide proponer a la Presidenta del CEIS-Rioja la exclusión del opositor José Luis Ochoa González de la convocatoria.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a la 12:30 horas.

Logroño, 15 de enero de 2021.

PRESIDENTE,
Alfonso Fernández Martínez



SECRETARIA
Estela Marzo Sola

VOCALES,
Carlos Arregui San Pedro

José Carmelo García Osés

Carlos López Soldevilla